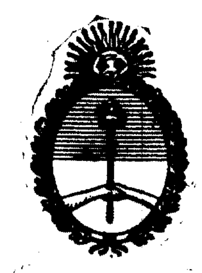
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.898 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 31 de marzo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE SALUD

NOMENCLADOR NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS Y SANATORIALES

Determínanse diversas modificaciones básicas al citado Nomenclador.

RESOLUCION
Nº 264
Bs. As., 19|3|86

VISTO los Decretos números 2.935|77, 1.735|79 y 464|82; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar algunas modificaciones básicas al Nomenclador Nacional de Préstaciones Médicas y Sanatoriales vigente, con la finalidad de tender a la jerarquización del trabajo profesional intelectual y a optimizar la atención integral y personalizada que se brinda a los beneficiarios de las obras sociales.

Que, con el objeto de que dicha rejerarquización del trabajo médico sea compatible con los ingresos genuinos de las obras sociales, debe procurarse una real y efectiva redistribución del gasto por prestaciones asistenciales a través de la simultánea disminución compensatoria de las erogaciones en una variedad de otros rubros y la simplificación de los procedimientos de facturación y liquidación de dichas prestaciones.

Que atento a ello se considera conveniente discriminar aquellas modalidades de atención que caractericen, agrupen y normaticen prestaciones de atención médica integral de inmediata y ágil instrumentación.

Que asimismo es preciso estudiar los efectos que las modificaciones al Nomenclador Nacional producen sobre el gasto de las obras sociales, y en particular, en alguna de ellas, ya que no se descarta un impacto diferente según la naturaleza de la población cubierta.

Que a tales fines corresponde instrumentar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan adoptar dentro de un período de estudio de Noventa (90) días, las medidas de ajuste que fueren necesarias para corregir eventuales desviaciones.

Que sin perjuicio de las modificaciones mencionadas, la Secretaría de Salud tiene en estudio la puesta en marcha de medidas adicionales que refuercen esta política, como aplicación de un formulario terapéutico ampliado, categorización de aparatología médica y revisión integral de los nomencladores de prestaciones.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 353|83,

El Secretario de Salud
Resuelve:

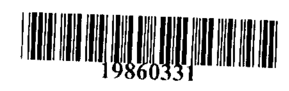
Artículo 1º — Modifícase el Capítulo IV "Asistencia en Consultorio y Domicilio" y las "Normas Generales para Asistencia Médica en Consultorio y Domicilio", incluídas en el Capítulo VII, "Normas Generales y Especiales" del Nomenclador Nacional de Prestaciones Médicas y Sanatoriales, de acuerdo con el texto que se detalla en el Anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Modifícase el galenaje de los códigos 33.01.01 y 33.01.03, del Capítulo II "Prácticas Especializadas, Psiquiatría", según se detalla en el Anexo Nº 2, que forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — Suprímense los honorarios de los códigos 01.03.09, 01.04.09, 01.06.06, 02.01.04, 02.04.05, 03.02.03, 05.04.08, 05.04.11, 08.02.12, 10.02.09, 13.01.15 y 36.01.04, los que se considerarán incluídos en el arancel del código 42.

Art. 4º — Suprímense los códigos 32.01.01 y 32.01.02 del Capítulo II, "Prácticas Especializadas, Pediatría". La atención del prematuro hasta los 2,500 kg. de peso, contemplada en dichos códigos, será facturada mediante el código 42.03.

Art. 5º — Suprímense los códigos 37.02, 38 y 39 del Capítulo III, "Sindromes y Terapias".



Art. 6º — Modifícanse las Normas Generales para Síndromes del Capítulo VII, "Normas Generales y Especiales", según se detalla en el texto del Anexo Nro. 3, que forman parte de la presente resolución.

Art. 7º — A los fines de la aplicación de la presente resolución, las entidades prestadoras serán las responsables ante las obras sociales de establecer la correspondencia entre la modalidad de facturación y los códigos 42.01 y 42.02. Dicha modalidad deberá ser aplicada en forma similar para la facturación a todas las obras sociales.

Dentro del término de Noventa (90) días de la vigencia de la presente resolución, las respectivas entidades prestadoras procederán a comunicar al Registro de Prestadores del Instituto Nacional de Obras Sociales la nómina de sus profesionales actuantes, discriminando la modalidad de facturación elegida en relación con los códigos de consulta y visita. Cualquier cambio en la modalidad elegida por cada profesional deberá ser notificado al citado Registro con Treinta (30) días de anticipación, entrará en vigencia el primer días del mes siguiente y solo podrá realizarse en períodos no menores a los Seis (6) meses.

Art. 8º — Durante el período de Noventa (90) días al que hace mención el Artículo 7º precedente, las entidades prestadoras deberán presentar en cuerpos separados las facturas correspondientes a las dos modalidades establecidas por la presente resolución para el código 42.

Art. 9º — Las modificaciones arancelarias establecidas por la presente resolución serán estudiadas en sus efectos sobre el gasto de las obras sociales en forma global y en particular por el Instituto Nacional de Obras Sociales en conjunto con la Confederación Médica de la República Argentina. A tal efecto se elevará a esta Secretaría de Salud informes progresivos y uno final antes del 30 de junio de 1986 sobre cuya base se adoptarán los mecanismos de ajuste que fueran necesarios para corregir las eventuales desviaciones.

Art. 10. — Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir del día 1º de marzo de 1986, en la medida que las entidades prestadoras responsables den cumplimiento a lo prescripto en el primer párrafo del artículo 7º de la presente resolución.

Art. 11. — Regístrese; comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caniitrot

ANEXO Nº 1

CAPITULO IV — ASISTENCIA EN CONSULTORIO, DOMICILIO E INTERNACION CLINICA.

Código		Honorarios
42	**Asistencia en consultorio, domicilio e internación clínica.**	
42.01	**Consulta**	
42.01.01	Consulta	5 Galenos
42.01.02	Consulta médica integral	8 Galenos
42.02	**Visita**	
42.02.01	Visita	6 Galenos
42.02.02	Visita médica integral	9 Galenos
42.02.03	Arancel por cada 10 km. recorrido fuera del radio urbano	1 Galeno
42.03	**Honorarios médicos en internación clínica.**	
42.03.01	Atención médica en internación clínica. Primeros 3 días, por día de atención	8 Galenos
42.03.02	Atención médica en internación clínica. Días subsiguientes, por día de atención	6 Galenos

CAPITULO VII — NORMAS GENERALES Y ESPECIALES.

Código 42 — Normas Generales para Asistencia en Consultorio, Domicilio e Internación Clínica.

a) El arancel previsto para las visitas comprendidas en el código 42.02, corresponde a las realizadas dentro del radio urbano. Las visitas efectuadas fuera de ese radio, se facturarán con un adicional por km. recorrido.

b) Cuando a un beneficiario le efectuaren más de cuatro (4) consultas y/o visitas en un mismo mes o más de una (1) consulta y/o visita el mismo día, se deberá adjuntar historia clínica junto con la facturación de las consultas y/o visitas.

c) Toda intervención o práctica realizada entre las 21.00 y 7.00 hs. y desde las 18.00 hs. del día sábado a las 24.00 hs. del día domingo o durante las 24 hs. de los días feriados, tendrán un recargo del 20 % sobre los aranceles y gastos establecidos, independientemente de la hora de ingreso del paciente —para aquellos que requieran internación— siempre que su estado clínico y la evolución de su patología impidan la postergación de la práctica y obliguen a su realización [illegible].

d) Los códigos 42.01.02 y 42.02.02, únicamente podrán ser facturados cuando la atención sea brindada por aquellos profesionales médicos que no facturen ni perciban honorarios ni gastos por vía alguna dentro del sistema de la Seguridad Social, por la realización de las prácticas detalladas a continuación: Códigos: 12.08.01,
12.18.01, 13.01.06, 13.01.07, 14.01.01, 14.01.02,
14.01.03, 14.01.04, 15.01.01, 15.01.02, 15.01.03,
15.01.04, 15.01.05, 15.01.06, 15.01.07, 15.01.08,
15.01.09, 15.01.10, 15.01.11, 17.01.01, 17.01.02,
17.01.03, 17.01.04, 17.01.05, 17.01.06, 17.01.07,
17.01.08, 17.01.10, 17.01.11, 17.01.12, 17.01.13,
17.01.14, 17.01.15, 17.01.16, 17.01.17, 17.01.18,
18.01.01, 18.01.02, 18.01.03, 18.01.04, 18.01.06,
18.01.07, 18.01.08, 18.01.09, 18.01.10, 18.01.11,
18.01.12, 18.01.13, 18.01.14, 18.01.16, 18.01.17,
18.01.18, 18.01.21, 19.01.01, 19.01.02, 20.01.01,
20.01.02, 20.01.03, 20.01.04, 20.01.05, 20.01.06,
20.01.07, 20.01.08, 20.01.09, 20.01.10, 20.01.11,
20.01.12, 20.01.13, 20.01.14, 20.01.15, 20.01.16,
20.01.17, 20.01.18, 20.01.19, 20.01.20, 20.01.21,
20.01.22, 20.01.23, 20.01.24, 20.01.25, 20.01.26,
20.01.27, 20.01.28, 20.01.29, 20.01.30, 20.01.31,
20.01.32, 20.01.34, 20.01.35, 20.01.36, 21.01.01,
21.01.02, 21.01.03, 21.01.04, 21.01.05, 21.01.06,
21.01.07, 21.02.01, 21.02.02, 22.01.01, 22.01.02,
22.01.03, 22.01.04, 22.01.05, 22.01.06, 22.01.07,
22.02.01, 22.02.02, 22.02.03, 23.01.01, 23.01.02,
23.01.03, 23.01.04, 23.01.05, 23.01.06, 23.01.07,
23.01.08, 23.01.09, 23.01.10, 23.01.11, 23.01.12,
23.01.13, 23.01.14, 23.01.15, 23.01.16, 23.01.17,
23.01.18, 23.01.19, 23.01.20, 23.01.21, 23.01.22,
23.01.23, 23.01.24, 23.01.25, 23.01.26, 23.01.27,
23.01.28, 23.01.29, 23.01.30, 23.01.31, 23.01.32,
23.01.33, 23.01.34, 23.01.35, 23.01.36, 23.01.37,
23.01.38, 23.01.39, 23.01.40, 23.01.41, 23.01.42,
23.01.43, 23.01.44, 23.01.45, 23.01.46, 23.01.47,
23.01.48, 23.01.49, 23.01.50, 23.01.51, 23.01.52,
23.01.53, 23.01.54, 23.01.55, 23.01.56, 23.01.57,
23.01.58, 23.01.59, 23.01.60, 23.01.61, 23.01.62,
23.01.63, 23.01.64, 23.01.65, 23.01.66, 23.01.67,
23.01.68, 23.01.69, 23.01.70, 23.01.71, 23.01.72,
23.01.73, 23.01.74, 23.01.75, 23.01.76, 23.01.77,
23.01.78, 23.01.79, 23.01.80, 23.01.81, 23.01.82,
23.01.83, 23.01.84, 23.01.85, 23.01.86, 23.01.87,
23.01.88, 23.01.89, 23.01.90, 23.01.91, 23.01.92,
23.01.93, 23.01.94, 23.01.95, 23.01.96, 23.01.97,
23.01.98, 23.01.99, 23.02.01, 23.02.02, 23.02.03,
23.02.04, 23.02.05, 23.02.06, 23.02.07, 23.02.08,
23.02.09, 23.02.10, 23.02.11, 23.02.12, 23.02.13,
23.02.14, 23.02.15, 23.02.16, 23.02.17, 23.02.18,
23.02.19, 23.02.20, 23.02.21, 23.02.22, 23.02.23,
23.02.24, 23.02.25, 23.02.26, 23.02.27, 23.02.28,
23.02.29, 23.02.30, 23.02.31, 23.02.32, 24.01.01,
24.01.02, 24.01.03, 24.01.04, 24.01.05, 24.01.06,
24.01.07, 24.01.11, 24.01.12, 24.01.13, 24.01.14,
24.01.15, 24.01.16, 24.01.17, 24.01.18, 24.01.19,
25.01.01, 25.01.02, 25.01.03, 25.01.04, 25.01.05,
25.01.06, 26.01.01, 26.01.02, 26.01.03, 26.01.04,
26.01.05, 26.01.06, 26.01.07, 26.01.08, 26.01.09,
26.01.10, 26.01.11, 26.01.12, 26.01.13, 26.01.14,
26.01.15, 26.01.16, 26.01.17, 26.01.18, 26.01.19,
26.01.20, 26.01.21, 26.01.22, 26.01.23, 26.01.24,
26.01.25, 26.01.26, 26.01.27, 26.01.28, 26.01.29,
26.01.30, 26.01.31, 26.01.32, 26.01.33, 26.01.34,
26.01.35, 26.01.36, 26.01.37, 26.02.01, 26.02.02,
26.02.03, 26.02.04, 26.02.05, 26.02.06, 26.02.07,
26.02.08, 26.02.09, 26.02.10, 26.02.11, 26.02.12,
26.02.13, 26.02.14, 26.02.15, 26.02.16, 26.02.17,
26.02.18, 26.02.19, 26.02.20, 26.02.21, 26.02.22,
26.02.23, 26.02.24, 26.0.25, 26.03.01, 26.03.02,
26.03.03, 26.03.04, 26.03.05, 26.03.06, 26.03.07,
26.03.08, 26.03.09, 26.03.10, 26.03.11, 26.03.12,
26.03.13, 26.03.14, 26.03.15, 26.03.16, 26.03.17,
26.03.18, 26.03.19, 26.03.20, 26.03.21, 26.03.22,
26.03.23, 26.03.24, 26.03.25, 26.03.26, 26.03.27,
26.03.28, 26.03.29, 26.03.30, 26.03.31, 26.03.32,
26.03.33, 26.03.34, 26.03.35, 26.03.36, 26.03.37,
26.03.38, 26.04.01, 26.04.02, 26.04.03, 26.04.04,
26.04.05, 26.04.06, 26.04.07, 26.04.08, 26.04.09,
26.04.10, 26.04.11, 26.04.12, 26.04.13, 26.04.14,
26.05.01, 26.05.02, 26.05.03, 26.05.04, 26.05.05,
26.05.06, 26.05.07, 26.05.08, 26.05.09, 26.05.10,
26.05.11, 26.05.12, 26.05.13, 26.05.14, 26.05.15,
26.05.16, 26.05.17, 26.05.18, 26.05.19, 26.05.20,
26.05.21, 26.05.22, 26.05.23, 26.05.24, 26.05.25,
26.05.26, 26.05.27, 26.05.28, 26.05.29, 26.05.30,
26.05.31, 26.05.32, 27.01.01, 27.01.02, 27.01.03,
28.01.01, 28.01.02, 28.01.03, 28.01.04, 28.01.05,
28.01.06, 28.01.07, 28.01.08, 28.01.09, 28.01.10,
29.01.01, 29.01.02, 29.01.03, 29.01.04, 29.01.05,
29.01.06, 29.01.07, 29.01.08, 29.01.10, 30.01.01,
30.01.02, 30.01.03, 30.01.04, 33.01.05, 30.01.06,
30.01.07, 30.01.08, 30.01.09, 30.01.10, 30.01.11,
30.01.12, 30.01.13, 30.01.14, 30.01.15, 20.01.16,
30.01.17, 30.01.18, 30.01.19, 30.01.20, 30.01.21,
30.01.22, 31.01.01, 31.01.02, 31.01.03, 31.01.04,
31.01.05, 31.01.06, 31.01.07, 31.01.08, 31.01.09,
31.01.10, 21.01.11, 31.01.12, 31.01.13, 31.01.14,
31.01.15, 31.01.16, 21.01.17, 31.01.18, 31.01.19,
31.01.20, 31.01.21, 31.01.22, 33.01.04, 33.01.05,
33.01.06, 33.01.07, 33.01.08, 33.01.09, 33.01.10,
33.01.11, 33.01.12, 34.01.01, 34.01.02, 34.01.03,
34.02.01, 34.02.02, 34.02.03, 34.02.04, 34.02.05,
34.02.06, 34.02.07, 34.02.08, 34.02.09, 34.02.10,
34.02.11, 34.02.12, 34.02.13, 34.02.14, 24.02.15,
34.02.16, 34.02.17, 34.02.18, 34.02.19, 34.02.20,
34.02.21, 34.03.01, 34.03.02, 34.03.03, 34.03.04,
34.04.01, 34.04.02, 34.04.03, 34.04.04, 34.04.05,
34.04.06, 34.04.07, 34.04.08, 34.04.09, 34.04.10,
34.04.11, 34.04.12, 34.04.13, 34.04.14, 34.04.15,
34.04.16, 34.04.17, 34.04.18, 34.04.19, 34.04.20,
34.04.21, 34.04.22, 34.05.01, 34.05.02, 34.05.03,
34.05.04, 34.05.05, 34.05.06, 34.04.07, 34.05.08,
34.06.01, 34.06.02, 34.06.03, 34.06.04, 34.06.05,
34.06.06, 34.06.07, 34.06.08, 34.07.01, 34.07.02,
34.07.03, 34.07.04, 34.07.05, 34.07.06, 34.07.07,
34.08.01, 34.08.02, 34.08.03, 34.08.04, 34.08.05,
34.08.06, 34.08.07, 34.08.08, 34.08.09, 34.08.10,
34.08.11, 34.08.12, 34.08.13, 34.08.14, 34.08.15,
34.08.16, 34.08.17, 34.08.18, 34.08.19, 34.08.20,
34.08.21, 34.08.22, 34.09.01, 34.09.02, 34.09.03,
34.09.04, 34.09.05, 34.09.06, 34.09.07, 34.09.08,
34.09.09, 34.10.01, 34.10.02, 34.10.03, 34.10.04,
34.10.05, 34.10.06, 34.10.07, 34.10.08, 34.10.03,
34.10.09, 34.10.10, 34.10.11, 34.10.12, 35.01.01,
35.01.02, 35.02.01, 35.02.02, 35.02.03, 36.01.01,
36.01.02, 36.01.03, 36.01.04, 36.01.05, 36.01.06,
36.01.07.

e) El código 42.03.01 es de aplicación para los primeros tres (3) días de internación, debiendo facturarse, en caso de prolongarse la misma, el código 42.03.02. Ambos códigos sólo podrán ser facturados por el médico a cargo del paciente.

f) En caso de requerirse la interconsulta con otro profesional, ésta será debidamente justificada y se facturará el código 42.01 ó 42.02, según su modalidad habitual de facturación y acorde con las normas correspondientes a dichos códigos expresadas en el inciso d).

ANEXO Nº 2

CAPITULO II - PRACTICAS ESPECIALIZADAS

Código		Honorarios
33	**Psiquiatría**	
33.01.01		8 Galenos
33.01.03		8 Galenos

ANEXO Nº 3

CAPITULO VII - NORMAS GENERALES Y ESPECIALES

Síndromes.

a) Los síndromes deberán ser denunciados por el médico tratante a la entidad prestadora, dentro de las 48 horas hábiles de iniciada la atención médica.

b) Se deberá adjuntar la historia clínica con la facturación del síndrome, una vez dado de alta el paciente del episodio sindrómico.

c) El honorario de los síndromes comprende la atención médica clínica que el caso requiera, durante el tiempo fijado para el mismo. No incluye prácticas quirúrgicas o especializadas.

d) El honorario cubre 48 horas de atención médica. Al finalizar el síndrome por cada día subsiguiente de atención, se facturará el código 42.03.02.

e) Un mismo profesional no podrá facturar más de un síndrome por vez en un paciente.

f) No será admitida la sumatoria de los códigos 42.03.01 y 42.03.02 en un mismo día.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Actualización de montos.

RESOLUCION
Nº 122

Bs. As., 25/3/86

VISTAS las actuaciones S-2323/78 y lo previsto por el artículo 1º de la Ley 22.434, y

CONSIDERANDO:

1º) Que según surge de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 22.434, corresponde a esta Corte actualizar semestralmente los montos establecidos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, con arreglo a los índices de precios al por mayor, nivel general.

2º) Que por Resolución Nº 511/85 se efectuó el cómputo que corresponde al semestre que corre desde el 26 de setiembre de 1985 al 26 de marzo de 1986.

3º) Que los índices de aumento de los precios señalados para los meses de agosto de 1985 y febrero de 1986, son, respectivamente, de 109.767,7 y 114.009,7.
El coeficiente que corresponde aplicar para el semestre que va desde el 26 de marzo al 26 de setiembre de este año es, pues, de 1,03.

4º) Que en el supuesto del artículo 242, el índice a aplicar es el de precios mayoristas no agropecuarios, que en el mes de agosto de 1985 ascendió a 112.085,8 en tanto que en el mes de febrero de 1986 alcanzó a 114.139,3; el coeficiente en este caso es de 1,01.

5º) Que multiplicando dichos coeficientes por los montos respectivos resultan las siguientes cantidades:

Artículo 29: A 54,74.
Artículo 45: A 18,24 y A 790,82.
Artículo 128: A 0,49 a A 18,24.
Artículo 130: A 4,87 y A 486,65.
Artículo 145: A 9,12 a A 912,49.
Artículo 242: A 61,92.
Artículo 286: A 54,74.
Artículo 320 inc. 1º: A 48,65 y A 790,82.
Artículo 321 inc. 1º: A 48,65.
Artículo 329 1er párrafo: A 2,43 a A 425,83.
Artículo 329 3er. párrafo: A 3,03 a A 48,65.
Artículo 399: A 0,91.
Artículo 431: A 3,03 a A 54,74.
Artículo 436: A 6,08 a A 91,24.
Artículo 446: A 3,03.
Artículo 640 inc 1º: A 9,12 y A 182,50.
Artículo 691: A 2,53 a A 42,58.
Por ello,

Se resuelve:

1º — Reajustar los montos establecidos en los artículos mencionados en el considerando 5º de la presente, fijándolos en las cantidades allí consignadas.

2º — Dichos montos regirán a partir del 26 de marzo del corriente año.

Regístrese, hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Enrique S. Petracchi
Jorge A. Bacqué


19860331

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Reajústanse las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución I.N.V. Nº 474|86.

RESOLUCION
Nº 499
Mza., 17|3|86

VISTO lo solicitado por los Directores Consejeros representantes de la provincia de San Juan, lo dispuesto por los Decretos Nros. 440 y 895|84, y

CONSIDERANDO:

Que las cuotas bimestrales de prorrateo establecidas por Resolución I.N.V. Nº 474|86, fueron fijadas de acuerdo al procedimiento previsto en el artículo 6º del Decreto Nº 440|84.

Que no obstante ello, de las verificaciones practicadas sobre las operaciones realizadas en el mercado de vinos, se ha comprobado la necesidad de reajustar las referidas cuotas, a efectos de equilibrar el citado mercado, evitando el desabastecimiento en el mismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Modifícase, a partir de la fecha de la presente Resolución, el punto 1º de la Resolución número 474|86, el que queda redactado de la siguiente forma:

"1º — Para el bimestre formado por los meses de febrero-marzo de 1986, el porcentaje a que hacen referencia los Decretos Nros. 440 y 895|84 para la aplicación del prorrateo en cada zona vitivinícola, es el que para cada caso se detalla a continuación:

Provincia de Mendoza:

Todos los Departamentos, excluidos los de San Rafael y Gral. Alvear .... 12,5 %

Zona Sur:

Unicamente para los Departamentos de San Rafael y Gral. Alvear .... 21 %

Provincia de San Juan:

Toda la provincia .... 19 %."

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Juan B. Monserrat
Jorge A. Marsano
Alberto Escartín Villacampa
Ramón A. Díaz
Fernando J. Mo
Atilio L. Meardi

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

No hácese lugar al pedido interpuesto por la firma Oriental Electrónica S.A.

RESOLUCION
RPTINIE
Nº 551
Bs. As., 17|3|86

VISTO lo peticionado por la firma Oriental Electrónica S.A., en el sentido de que se le autorice a colocar las estampillas de identificación correspondientes, en el estuche de la calculadora marca Citizen, modelo F2, atento que resulta imposible ubicar las mismas en el cuerpo principal, por razones de espacio, argumentando para ello que conforman una sola unidad y por ende indivisible, y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que por razones de tamaño y, más aún, considerando que la calculadora que nos ocupa es del tipo digital, resulta imposible la colocación de las estampillas en el cuerpo principal, no es menos cierto que por el diseño y características de la mercadería como la aquí en trato, aceptar lo peticionado por la recurrente, no puede prosperar en orden al debido resguardo fiscal;

Que ante la situación explicitada y como remedio con el fin de evitar trámites burocráticos innecesarios al contribuyente, deviene instrumentar una medida que adecue, por un lado, los intereses del administrado y por otro, el debido contralor fiscal;

Que procede en la emergencia, atendiendo razones de una debida economía administrativa que, por otra parte, no contraríe la finalidad identificatoria perseguida por el régimen instaurado por el Decreto Nº 4.531|65, proceder al recorte de las estampillas, utilizando a los efectos identificatorios aquella parte en la que está inserta el número y letra del timbre fiscal y procediendo a la destrucción del resto, todo ello previa constatación que asegure el cumplimiento del régimen establecido por el prestado acto de gobierno;

Por ello, y en función de lo establecido por el artículo 23, inciso j) de la Ley 22.415,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido interpuesto por la firma Oriental Electrónica S.A., en el sentido de autorizar la colocación de las estampillas de identificación correspondientes, en el estuche de la calculadora marca Citizen, modelo F2.

Art. 2º — Autorizar a la firma Oriental Electrónica S.A., a utilizar la parte superior que abarca la numeración y letra de las estampillas identificatorias para la identificación de las calculadoras a librar a plaza por cuenta del Despacho de Importación Nº 160.520|85 por la cantidad de tres mil (3.000) unidades, la que se insertará en el cuerpo principal de la misma debajo del nombre Citizen F2.

Art. 3º — El corte de las estampillas se efectuará en la forma de práctica en presencia del verificador actuante, quien además controlará la destrucción de las partes restantes, labrando las actas de estilo.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Cumplido, remítase al Departamento Operacional Capital (División Verificación) para su conocimiento y efectos. Fecho, dése a conocimiento de la Secretaría de Hacienda.

Juan C. Delconte

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Norma a la que se ajustarán los inscriptos y/o responsables controlados por las comisiones especiales de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola que se habrían excedido en sus despachos de vino al consumo.

RESOLUCION
Nº 500
Mza., 17|3|86

VISTO los informes elevados por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola sobre los despachos de las cuotas correspondientes a cada responsable en relación al Decreto número 440|84 y Resolución 1275|84, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados por comisiones especiales de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola resultan prima facie que diversos establecimientos se habrían excedido en sus despachos al consumo.

Que a los efectos de la comprobación respectiva se hace necesario que las firmas presenten los antecedentes pertinentes que les permitan justificar el movimiento de los volúmenes.

Que la voluminosidad en algunos casos de los comprobantes a presentar, hace necesario contar con un tiempo prudencial para cumplir con dicho objetivo.

Que con la finalidad de no impedir los despachos al consumo se hace necesario establecer un plazo para la presentación de los mismos, y sin perjuicio de la sustanciación del sumario que correspondiere.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 3.561|84,

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Unicamente los inscriptos y/o responsables controlados por las comisiones señaladas en los considerandos de la presente Resolución que se habrían presuntamente excedido en sus despachos de vinos al consumo se les otorgarán los plazos que a continuación se detallan para que justifiquen los excesos detectados, tiempo en el cual no se les paralizarán los despachos:

Para la primera cuota treinta (30) días.

Para la segunda cuota veinticinco (25) días.

Para la tercera cuota veinte (20) días.

Para la cuarta cuota quince (15) días.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

Julio V. O. Rousselle
Ramón A. Díaz
Alberto E. Villacampa
Atilio L. Meardi
Jorge A. Marsano
Fernando J. Mo
Juan B. Monserrat

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL

ARTE DE CURAR

Actualízase el monto de las multas establecidas en los Artículos 126, inciso b) y 140, párrafo 3º de la Ley Nº 17.132.

DISPOSICION
Nº 323
Bs. As., 7|3|86

VISTO el Expediente Nº 2020-6.546|80-3; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Ley Nº 17.132 modificada por la Ley Nº 22.650 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a actualizar por intermedio del ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente actual Ministerio de Salud y Acción Social los montos de las multas contenidas en la citada norma legal, tomando como base de cálculo la variación semestral registrada al 1º de enero y al 1º de julio de cada año en el Indice de Precios al Por Mayor-Nivel General que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos o el organismo que lo reemplazare.

Que habiendo transcurrido el plazo pertinente corresponde la actualización de los montos fijados en los artículos 126, inciso b) y 140, párrafo 3º de la Ley Nº 17.132 modificada por la Ley Nº 22.650.

Que se actúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Resolución Nº 306 del 13 de febrero de 1985.

Por ello:

El Subsecretario de Regulación y Control Dispone:

Artículo 1º — Actualízase el monto de las multas establecidas en los artículos 126, inciso b) y 140, párrafo 3º de la Ley Nº 17.132 modificada por la Ley Nº 22.650 en la siguiente forma:

"Artículo 126, inciso b). — Multas de cuatro australes (₳ 4) a mil ciento cincuenta y cinco australes (₳ 1.155) susceptibles de ser aumentadas hasta el décuplo del máximo establecido en caso de reincidencia".

"Artículo 140, párrafo 3º. — La negativa injustificada del propietario, director o persona a cargo del local o establecimiento de permitir la inspección, hará pasible de una multa de veintinueve australes (₳ 29) a doscientos noventa australes (₳ 290)".

Art. 2º — Anótese y previa intervención de la Delegación y Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese en el Boletín Informativo y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, pase a sus efectos a la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y de Establecimientos Sanitarios.

Néstor Rodríguez Campoamor

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL

FARMACIAS

Actualízase el monto de las multas establecidas en los artículos 45, inciso b) y 58, párrafo 2º de la Ley Nº 17.565.

DISPOSICION
Nº 322
Bs. As., 7|3|86

VISTO el Expediente Nº 2020-6.548|80-6; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 59 de la Ley número 17.565 modificado por la Ley Nº 22.728, faculta al ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, actual Ministerio de Salud y Acción Social a actualizar los montos de las multas contenidas en la citada norma legal, tomando como base de cálculo la variación semestral registrada al 1º de enero y al 1º de julio de cada año en el Indice de Precios al por Mayor —Nivel General— que elabore el Instituto Nacional de Estadística y Censos o el organismo que lo reemplazare.

Que habiendo transcurrido el plazo pertinente resulta necesario la actualización de los actuales montos fijados en el artículo 45, inciso b) y 58, párrafo 2º de la Ley Nº 17.565 modificados por Ley Nº 22.728.

Que se actúa de acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la Resolución Nº 306 del 13 de febrero de 1985.

Por ello:

El Subsecretario de Regulación y Control Dispone:

Artículo 1º — Actualízase el monto de las multas establecidas en los artículos 45, inciso b) y 58, párrafo 2º de la Ley Nº 17.565, modificados por la Ley Nº 22.728 en la siguiente forma:

"Artículo 45, inciso b). — Multas de ciento diez australes (₳ 110) a un mil ciento seis australes (1.106 australes) susceptibles de ser aumentadas hasta el décuplo del máximo establecido en caso de reincidencia".

"Artículo 58, párrafo 2º — La negativa del propietario, Director o persona a cargo del local o establecimiento de permitir la inspección, hará pasible de una multa de ciento diez australes (₳ 110) a un mil ciento seis australes (₳ 1.106), aplicada solidariamente a sus propietarios y directores técnicos para cuya graduación se tendrán en cuenta los antecedentes de los mismos, gravedad de la falta y proyecciones de ésta, desde el punto de vista sanitario".

Art. 2º — Anótese y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese en el Boletín Informativo y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, pase a sus efectos a la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y de Establecimientos Sanitarios.

Néstor Rodríguez Campoamor

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.715.598; 1.731.717; 1.791.053|054 y 1.793.046 de u$s. 437,50 Nros. 2.490.517 y 3.801.767 y de u$s. 875 Nro. 1.001.028, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. María Beatriz Gibert, Ramos Mejía, 14|3|86.

₳ 47,61 e. 31|3 Nº 77.597 v. 30|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 3.750 Nros.: 1.363.325|330; 1.397.585; 3.005.460; 3.007.027; 3.010.926; 3.033.925; 3.088.411; 3.091.816; 4.749.376; 4.756.663; 4.758.297; 4.758.995; 4.771.269; 4.785.166; 4.791.095; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans, Bs. As., 21|3|86.

A 45,54 e. 31|3 Nº 77.685 v. 29|4|86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 6.287

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional en Juicios Universales para actuar ante los Tribunales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

VISTO la necesidad de designar nuevos funcionarios para que actúen en los Juicios Universales como Representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), lo peticionado por la Zona Recaudación Buenos Aires, lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Técnicos y Jurídicos y atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 11.633, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada ley.

El Director General de la Dirección General Impositiva, dispone:

Artículo 1º — Designar a los abogados de la Zona Recaudación Buenos Aires, Accorinti, Susana Silvia (Legajo numero 28.201|47), Chebin Lahad, Diana (Legajo Nº 28.025|60) y Méndez, Diana Elida (Legajo Nº 28.009|00), para que conjunta, separada o indistintamente actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en los Juicios Universales que tramiten ante los Tribunales de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires cuando la Dirección General Impositiva tenga que comparecer ante aquéllos, a fin de obtener la verificación y/o reconocimiento y el cobro de los impuestos, su actualización, recargos, intereses resarcitorios y punitorios, multas, o por cualquier otra causa relacionada con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes a su cargo.

Art. 2º — Los Representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Art. 3º — Sin perjuicio de la facultad de esta Dirección General para certificar la personería de los nombrados, ésta podrá también certificarse por el Jefe de la Zona Recaudación Buenos Aires o por quien lo sustituya.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cont. Públ. Carlos Marcelo Da Corte, director general.

e. 31|3 Nº 1.868 v. 31|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a MIGUEL ANGEL JARA ACEVAL que en Expte. SA13 Nº 057|85 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), diciembre 18 de 1985. — Visto: Córrase vista de todo lo actuado a Miguel Angel Jara Aceval, D.N.I. Nº 12.083.545, con domicilio real en calles Leopoldo Lugones y Gervasio Méndez de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1.101 y 1.105 de la Ley 22.415, por infracción al art. 987 de la norma legal aludida. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1.001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en los arts. 1.004 y 1.013 inc. g), ambos del texto legal en aplicación. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería (arts. 1.030 y 1.031 del C.A.) — Se le hace saber que mediante el pago voluntario dentro del término de diez (10) días de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) y haciendo abandono de la mercadería en favor del Estado se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del C.A.). — Notifíquese. Sumarios, cumpliméntese". — Fdo.: Juan Carlos Macchi, administrador Aduana de Colón (Int.). Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 31|3 Nº 1.869 v. 31|3|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 3.427|85

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución M. O. y S. P. 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente 3.427|85. Empresa Anselmo Internacional S.R.L. Domicilio: Suipacha 190, piso 7º, oficina 701, Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales y refrigeradas. — Itinerario: Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República del Perú, en tránsito por la República de Chile, por los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Chacalluta y viceversa.

A 20,90 e. 31|3 Nº 77.620 v. 31|3|86

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 3.433|85

Atento el término establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte Terrestre, Area Transporte Metropolitano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

Expediente 3.433|85. Iniciador: Consejo General de Administración del Conjunto Urbano Comandante Tomás Espora.

Tema: Fraccionamiento del 33 % de los servicios de la Empresa Microómnibus 246 S.A.C.I. (Línea Nº 46) entre Lomas del Mirador y Plaza Constitución.

Desdoblamiento de los servicios fraccionados según el siguiente detalle. Desde Lomas del Mirador: Su ruta, Avda. Amancio Alcorta, Pepirí, Osvaldo Cruz, Iguazú, Avda. Iriarte, Lafayette, Río Cuarto, Avda. Vélez Sarsfield, Avda. Alcorta, su ruta hasta Plaza Constitución.

Hacia Lomas del Mirador: De Plaza Constitución, su ruta, Avda. Amancio Alcorta, Oncativo, Avda. Vélez Sarsfield, Avda. Iriarte, Iguazú, Santo Domingo, Elía, Avda. Alcorta, su ruta.

La frecuencia será de un servicio cada 13,5 minutos. Sin modificación de parque móvil.

Ing. Daniel Eugenio Batalla, Secretario de Transporte, a/c. Subsecretaría de Transporte Terrestre.

A 24,40 e. 31|3 Nº 77.721 v. 31|3|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 297

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986.

Visto la Resolución Nº 241 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 28 de junio de 1984, y

Considerando: Que en el artículo 1º establece al solo efecto del pago de los aportes mensuales de los afiliados al régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores Autónomos, se tomará en cuenta el haber mínimo de jubilación ordinaria, que rija al 1º de marzo de cada año.

Por ello, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional resuelve:

Artículo 1º — Los montos de los aportes a ingresar para los afiliados a la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, en el período Abril a Junio de 1986, son los que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sara C. A. de Goldin Pages, directora nacional.

ANEXO I

Categoría	Monto A	Aporte A	INSSJyP. A	FO.NA.VI A	Total depositado A
A	58,89	8,83	0,59	1,77	11,19
A'	58,89	10,69	0,59	2,12	13,31
B	88,33	13,25	0,88	2,65	16,78
C	117,78	17,67	1,18	3,53	22,38
D	176,67	26,50	1,77	5,30	33,57
E	294,45	44,17	2,94	8,83	55,94
F	412,23	61,83	4,12	12,37	78,32
G	588,90	88,33	5,89	17,67	111,89

e. 31|3 Nº 1.870 v. 31|3|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

1.345.160; 1.347.943; 3.005.624; 3.022.186; 3.025.361|363; 3.025.757; 3.047.626 y 4.799.844 y de u$s. 7.500 Nros. 1.606.685; 1.606.751; 1.623.867; 1.628.299 y 5.001.903, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Nelly G. Robles, José C. Paz, Prov. de Bs. As.

A 62,10 e. 7|3 Nº 75.604 v. 7|4|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 309.188|189 y 660.658, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nº 2.291.518 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribano Hugo Andrés G. Giles, Bs. As., 12|2|86.

A 34,40 e. 19|3 Nº 76.807 v. 17|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 750 Nos. 1.023.465; 1.038.280; 1.048.676; 1.106.358; 1.144.811|812; 2.638.535 y 2.679.590, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 12|2|86.

A 34,50 e. 3|3 Nº 75.013 v. 1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nos. 1.462; 2.699.700; 31.060; 40.812|814 y 44.851, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. "Bonos Externos 1981" de u$s 3.750 Nº 425.441 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.700.688, 1.750.752; 1.806.282; 1.964.250, 2.004.266; y 2.071.662, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos 1.726.160; 1.743.858; 1.784.281, 1.827.821, 1.994.340; 2.016.729; 2.025.455|456; 2.035.639; 2.081.007; 3.521.698 y 3.545.281 de u$s 375 Nos 2.373.452 y 2.410.112 y de u$s. 750 Nos. 2.656.746; 2.729.091; 2.734.596 y 2.786.301 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 10|2|86.

A 75,90 e. 3|3 Nº 75.014 v. 1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 1.020.153 y 2.661.031, y de u$s. 3.750 Nros. 1.394.336 y 3.037.341 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Elías E. Roffo, Bs. As., 20|2|86.

A 34,40 e. 4|3 Nº 75.193 v. 2|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.876.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.885|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.070.949 2.080.795; [illegible].154.995; 2.179.817; de u$s 80,95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323|325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538 2.448.433; 2.489.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.

A 62,10 e. 3|3 Nº 75.015 v. 1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos" 1982 de u$s. 75 Nros.: 1.961.476; 2.018.480; 2.024.991; 2.131.738 y 3.508.941 de u$s. 375 Nros.: 2.317.035 y 2.376.113 de u$s. 750 Nros.: 1.031.364; 1.062.146|147; 1.131.799; 2.692.557; 2.700.059; 2.701.387; 2.727.167; 2.755.747; 2.771.479; 2.811.256; 2.867.848; y 2.897.542 de u$s. 3.750 Nros.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 8 de u$s 16,19 1.744.364; 2.026.306 2.045.316; 2.120.[illegible]; 2.125.901|902; 2.161.074|075 y 3.554.063 de u$s. 80,95 Nros. 2.327.083; 2.352.627; 2.357.787; 2.390.782; 2.395.266; 2.398.839; y 2.398.920 y de u$s. 161,90 Nros. 1.005.296; 1.005.860|861; 1.011.809; 1.015.658; 1.017.181; 1.024.772|773; 1.028.169; 1.028.364|365; 1.030.659; 1.032.898; 1.035.278; 1.044.380; 1.048.215; 1.048.974; 1.052.743; 1.053.776; 1.054.655; 1.056.741; 1.0[illegible].930; 1.062.911|912; 1.064.640; 1.067.401; 1.069.915; 1.071.816; 1.080.661; 1.112.238; 1.116.289; 1.133.383|384; [illegible].135.039; 1.142.[illegible]2; 1.144.162; 1.144.798; 2.647.118|119; 2.658.126; 2.670.922; 2.608.195; 2.689.523; 2.695.832; 2.699.322; 2.699.930; 2.704.167; 2.707.551; 2.709.897; 2.720.525; 2.732.902; 2.734.903; 2.735.772; 2.742.436; 2.742.474; 2.742.651; 2.744.008; 2.748.458; 2.763.587; 2.785.647; 2.795.973; 2.79[illegible].359; 2.804.416; 2.809.337; 2.816.038; 2.819.870|871; 2.825.612; 2.834.124; 2.853.087 y 2.879.646 de "Bonos Externos 1982" Esc. Graciela Súter de Martínez, Rosario 28|2|86.

A 89,70 e. 18|3 Nº 76.643 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nº 2.7[illegible].286, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros 1.700.6[illegible]; 1.720.417|418; 1.735.648; 1.73[illegible].165; 1.742.224|226; 1.750.949; 1.765.738; 1.769.262|263; 1.772.666; 1.785.403; 1.799.861|862; 1.821.082|085; 1.[illegible].924|926; [illegible].869.155; 1.880.877; 1.883.831; 1.91[illegible].083; 1.942.406; 1.947.312; 1.961.828|831, 1.969.178; 1.993.429; 2.003.820|822 2.004.500; 2.017.822 2.042.951|954; 2.042.962|970; 2.042.972|975; 2.054.128; 2.077.226; 2.084.211; 2.087.829; 2.090.669; 2.095.803; 2.114.723; 2.147.563; 2.157.297|99; 2.160.103; 2.164.459; 2.186.354; 3.505.503; 3.512.406; 3.512.500; 3.516.873|874 3.521.451|452; 3.521.690; 3.538.867; 3.548.016; 3.549.207|211; 3.549.297|298; 3.552.797; 3.559.097|100; 3.559.601|607; 3.560.421|431; 3.560.437|449; 3.565.218; 3.565.269|286 y 3.565.300 de u$s. 80,95 Nros. 2.312.539; 2.322.[illegible]; 3.804.091, 3.816.577 y 3.[illegible].120 y de u$s. 161,90 Nros 1.002.637; 1.024.264; 1.025.018; 1.027.258 1.035.50[illegible] 1.053.979 1.066.357; 1.072.439; 1.077.236; 1.116.079; 1.121.948; 1.123.368; 1.130.504; 1.132.669; 1.134.658 y 1.135.140 del empréstito "Bonos Externos 1982" Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 26|2|86.

A 117,30 e. 18|3 Nº 76.644 v. 16|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nº 384.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86.

A 27,60 e. 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nos. 1.743.858; 1.785.401; 1.802.535; 1.920.737; 1.926.530; 1.950.984|985; 1.962.707; 1.994.340; 2.020.309; 2.026.919; 2.027.672; 2.029.667; 2.034.761; 2.072.961|962; 2.073.162|163; 2.077.226; 2.096.669; 2.098.392; 2.146.297|300 y 2.165.504 de u$s. 80,95 Nos. 2.324.935; 2.326.801; 2.347.047. 2.461.144 y 2.495.021 y de u$s. 161,90 Nos. 1.027.258; 1.033.100; 1.108.905; 1.108.914; 1.110.356; 1.111.614, 2.601.694 del empréstito "Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 12|2|86.

A 55,20 e. 3|3 Nº 75.012 v. 1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.020 y 678.511, con cupón Número 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Números 1.871.786|788, 2.178.482; 2.189.716; 3.531.368 y 3.536.854, de u$s. 437,50 Nos. 2300.428 y 2.397.181, de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027.744; 1.059.083; 1.080.886; 1.090.116; 2.608.717; 2.657.152; 2.692.725; 2.739.720|721; 2.794.330; 2.833.868; 2.845.349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos. 4.743.391|392 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s. 75 Nos. 2.175.956; 3.509.782 y 3.518.319 de u$s. 750 Nos. 2.721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 11.002.367, de u$s. 1.000 Nº 12.005.914 y de u$c. 5.000 Nº 13.004.365, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A. Nuñez Vieyra.

₳ 101,43 e. 20|3 Nº 76.829 v. 21|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupoes Nº 7 de U$S 39,90 y Nº 8 de U$S 161,90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López, Lanús, 11|2|86.

₳ 30.36 e. 24|3 Nº 77.101 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156,99 Nº 23.824, del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164, 340.697, 340.808, 600.620 y 667.017 y de u$s 304,70 números 511.657, 512.607 y 911.643|644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3.750 número 811.237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de u$s 16,19 números 1.845.418, 1.881.164, 2.056.849, 2.189.011 y 3.526.531|532; de u$s 80,95 números 2.324.947, 2.422.752, 2.471.305 y 2.471.308; de u$s 161,90 Nros. 1.066.040, 2.698.439, 2.845.883 y 2.859.471|472 y de u$s 809,50 números 1.381.604, 1.385.179, 1.385.323, 1.385.330 y 1.391.591, del empréstito "Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 números 1.718.213|214, 1.734.623 y 2.195.844; de u$s 4.375 Nº 1.365.406, con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3.750 Nº 1.395.320, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba, 12 de marzo de 1986.

— Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.

₳ 106,26 e. 24|3 Nº 77.213 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3.584.784|786, con cupón número 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 198?

Escribano Carlos A. Ortega.

₳ 27.60 e. 24|3 Nº 77.231 v. 22|4|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.342
Expediente Nº 118.827|86

Llámase a licitación pública para el día ocho (8) de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Para el alquiler, por el término de seis (6) meses, de fotocopiadoras a instalarse en Capital Federal, y Castelar, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 31|3 Nº 1.856 v. 1º|4|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 18|86

OBJETO: Alquiler inmueble para ser ocupado por: Agencia de Extensión Rural de Ayacucho.

Fecha y hora apertura: **15 de abril de 1986, a las 10 horas**

Lugar de apertura: Agencia de Extensión Rural de Ayacucho, Hipólito Yrigoyen 648, Ayacucho, provincia de Buenos Aires.

Pliegos de bases y condiciones: A disposición de los interesados en la E.E.A. Balcarce, Sección Compras y Suministros, C.C. 276 - Balcarce (Código Postal 7620) y en la sede de la Agencia de Extensión sita en Hipólito Yrigoyen 648, Ayacucho (Código Postal 7150).

e. 31|3 Nº 1.857 v. 1º|4|86

☆ Rubro "B" OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
5900 - Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 01|86

Fecha de apertura: 21 de mayo de 1986, a las 11 horas.

OBJETO: La contratación del suministro del diseño, la ingeniería, materiales, equipos, fabricación, mano de obra común y especializada, etc., para la construcción, transporte, montaje, calibración, ensayos y puesta en marcha de una instalación generadora de vapor con una capacidad tal que pueda suministrar a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" en forma continua 20 t/h. de vapor a una presión de 6,275 bar (6,4 kg.|cm2) cuando es suplida con agua de reposición a 15ºC; el suministro del contratista incluirá la provisión de las obras civiles tales como fundaciones, edificios, cámara receptora de purgas y drenajes, etc. El contratista realizará todos los trabajos y suministros necesarios para proveer a la FMPE "VM" de una instalación generadora de vapor completa dentro de los límites de suministro especificados.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" - Villa María (Cba.) o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).

e. 31|3 Nº 1.858 v. 9|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 32|86

OBJETO: Iluminación exterior en Galería de Embarque del Elevador Terminal Unidad I - Puerto Nuevo - Delegación Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 47.000.
Apertura: 21|4|86, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas previo pago de la suma de ₳ 23,50.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|3 Nº 1.859 v. 11|4|86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública Nº 13|86

Apertura: 8|4|86. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 13|86.
OBJETO: Para la refacción del 3º piso contra frente de Viamonte 869, para destinarlo al sector Laboratorio de este Instituto.

Valor del pliego: ₳ 50.
Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Cap. Federal, de 13 a 18 hs.

e. 31|3 Nº 1.860 v. 1º|4|86

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
OBRAS DE RELOCALIZACIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 74.

OBJETO: Construcción de 96 viviendas y su infraestructura, Chacra 92, Superior.

Conjunto Habitacional A.1 Posadas, Misiones.

Consulta y venta de pliegos: Capital Federal: Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones, Avda. Eduardo Madero 942, piso 20, de 9 a 13 y de 14 a 16 horas.

Posadas: Entidad Binacional Yacyretá, **Rioja 1640, de 7.30 a 11.30 horas.**

Ituzaingó (Corrientes): Departamento de Infraestructura y Relocalizaciones. Villa Permanente Ituzaingó, de 7.30 a 11,30 horas.

La venta se realizará a partir del día 31 de marzo hasta el día 25 de abril de 1986.

Valor del Pliego: ₳ 280.

Presentación de las ofertas: Entidad Binacional Yacyretá, Avda. Eduardo Madero 942, piso 22, Capital Federal, hasta el día 5 de mayo de 1986, a las 15 horas, oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas.

e. 31|3 Nº 1.861 v. 3|4|86

Rubro "C" SERVICIOS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 59|86

OBJETO: "Servicio de mantenimiento de calderas, solicitado por la Escuela de Cadetes".

Apertura: 10|4|86.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 31|3 Nº 1.862 v. 1º|4|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.728

OBJETO: Contratación de las prestaciones para el acondicionamiento de 1.000.000 standard m3|día de gas natural de los Yacimientos Ototel Aike y Laguna de Los Capones, Provincia de Santa Cruz.

Fecha de apertura prorrogada para el día: 18 de abril de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 210.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 31|3 Nº 1.863 v. 1º|4|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

LOTERIA NACIONAL
GERENCIA DEL HIPODROMO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 46|85-H
Expediente Nº 391.241|85

Publíquese con fecha 24 de marzo de 1986 en la cartelera de la sede central ubicada en la calle Santiago del Estero 126, 4º piso, la Licitación Pública Nº 46|85-H Expte. Nº 391.241|85. **OBJETO: Que trata del procesamiento en tiempo real de la venta, publicación y pago de las apuestas que se realizan en el Hipódromo Argentino por 380 reuniones hípicas.** Déjase sin efecto la publicación que por un error de tipeo en el formulario respectivo, se consignó desde el 18|6 al 20|6|1986 cuando debía ser publicada con fecha 18|3 al 20|3|1986.

e. 31|3 Nº 1.871 v. 1º|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Provisión de boletas de depósito en cuentas corrientes, personalizadas.

Licitación Pública Nº 34, con apertura: 16 de abril de 1986 a las 10.30 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entregas de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del Pliego: ₳ 120.

e. 31|3 Nº 1.864 v. 3|4|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 6|86
Expte. Nº 1.720|85

OBJETO: Venta de lotes de terreno en Villa Quila Quina, Parque Nacional Lanín, con obligación de construir vivienda unifamiliar.

Apertura: 24 de abril de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 0,85 x m2.
Valor del pliego: ₳ 30.—
Licitación Pública Nº 7|86
Expte. Nº 1.718|85

OBJETO: Venta de lote de terreno en Villa Quila Quina, Parque Nacional Lanín, con obligación de construir un restaurante-confitería, capacidad mínima para 50 personas, de 300 mts. cubiertos.

Apertura: 21 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 2.000.—.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº 8|86
Expte. Nº 1.724|85

OBJETO: Venta de lote de terreno en el Cerro Bandurrias, Parque Nacional Lanín, con obligación de construir salón comedor, capacidad mínima 50 personas, de 300 mts. cubiertos.

Apertura: 22 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 2.000.—.
Valor del pliego: ₳ 30.—
Licitación Pública Nº 9|86
Expte. Nº 1.719|85

OBJETO: Venta de lote de terreno en Villa Quile Quina, Parque Nacional Lanín, con obligación de construir y explotar una hostería categoría mínima "3 estrellas" de 500 mts. cubiertos.

Apertura: 23 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 2.000.—.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Licitación Pública Nº 10|86
Expte. Nº 1.853|85

OBJETO: Venta de lote de terreno en Arroyo La Estacada, Parque Nacional Nahuel Huapi, con obligación de construir hostería de categoría mínima "3 estrellas" de 500 mts. cubiertos.

Apertura: 27 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 2.000.—.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Licitación Pública Nº 11|86
Expte. Nº 1.725|85

OBJETO: Venta de lote de terreno en Reserva Nacional Lago Puelo, con obligación de construir salón comedor de 200 mts. cubiertos como mínimo y alojamiento con 6 habitaciones con baño privado.

Apertura: 28 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 2.000.—.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Licitación Pública Nº 12|86
Expte. Nº 322|84

OBJETO: Concesión de explotación del servicio de transporte lacustre de pasajeros e instalaciones complementarias, en Lagos Lácar y Nenthué, Parque Nacional Lanín.

Apertura: 29 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.—.
Licitación Pública Nº 13|86
Expte. Nº 1.852|85

OBJETO: Venta de un lote de terreno, en Laguna Verde, próximo Lago Gutiérrez, Parque Nacional Nahuel Huapi, con obligación de construir hotel categoría mínima "4 estrellas".

Apertura: 30 de mayo de 1986 a las 14 horas.
Base: ₳ 4.000.—.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Licitación Pública Nº 14|86
Expte. Nº 2.731|85

OBJETO: Construcción y explotación de teleférico, Area Cataratas, Parque Nacional del Iguazú.

Apertura: 12 de junio de 1986 a las 14 horas.
Presupuesto estimado: ₳ 1.000.000.—.
Canon base explotación: ₳ 10.000 anuales.
Valor del pliego: ₳ 100.—.
Licitación Pública Nº 15|86
Expte. Nº 1.670|85

OBJETO: Concesión de explotación de un complejo turístico-portuario en Puerto Pañuelo, San Carlos de Bariloche, con obligaciones de construcción, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: 16 de junio de 1986 a las 14 horas.
Canon base explotación: ₳ 5.000,00 anuales.

Valor del pliego: ₳ 100,00.

Lugar de las aperturas: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Venta y consulta de Pliegos: En el lugar de apertura, de 13 a 18 horas e intendencias de la Administración de Parques Nacionales correspondientes a la jurisdicción de cada licitación.

Consultas técnicas: Dirección General de Técnica y Científica, Avda. Santa Fe 690, 3º piso, Capital Federal de 13 a 18 horas.

e. 31|3 Nº 1.865 v. 31|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 198|86
Expte.: Nº 2.000-Lic.-1986

OBJETO: Contratar la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad.

Precio del pliego: ₳ 5.
Presentación propuestas: 17 de abril de 1986, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, Planta baja, Capital Federal.

e. 31|3 Nº 1.866 v. 9|4|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Prorrógase la Licitación Pública Nro. 27/86. **OBJETO: Para el Pastoreo con hacienda vacuna, por el término de once (11) meses, en el Campo Furuilh, sito en el Cuartel X, Partido de Laprida, Provincia de Buenos Aires.**

Nueva fecha de apertura: 8/4/86, 11 horas, a realizarse en la Oficina Administrativa de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 6,21 e. 31/3 Nº 77.683 v. 1º/4/86

PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL

Unidad Ejecutora Provincia de Corrientes.

Financia: Ministerio de Educación y Cultura.

Ejecuta: Consejo General de Educación Unidad Ejecutora Provincial.

LICITACION PUBLICA Nº 1/86

Llámase a concursar precios en el siguiente acto licitario:

OBJETO: Impresión y encuadernación de 3.300 ejemplares de los lineamientos curriculares para el nivel primario del área tabacalera.

Apertura: 25 de abril de 1986. Hora: 9.00.

Valor del Pliego: ₳ 50.

Lugar de apertura de las ofertas: Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755, Corrientes - Código Postal: 3.400.

Retiro de pliego e informaciones: En la sede de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa E.M.E.R. - Avda. Pedro Ferré 2755; Teléfono 62817 - Corrientes. En horario de: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, desde el 20 de marzo.

La garantía de oferta es el 1 por ciento del mayor valor cotizado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de Condiciones, deben dirigirse a la Sede del Programa E.M.E.R., Provincia de Corrientes. Domicilio: Avda. Pedro Ferré 2755; Teléfono 62817, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura de las ofertas: Av. Pedro Ferré 2755.

La fuentes de financiación es el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.

e. 31/3 Nº 1.867 v. 9/4/86

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A" LOCACIONES

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 026/86

OBJETO: Locación de un inmueble para el C.C.E. Bahía Blanca.

Apertura: Lunes 7 de abril de 1986, a las 16 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, Delegación C.F.R., Gorriti 603, ciudad de Bahía Blanca, días hábiles de 12 a 20 horas.

e. 26/3 Nº 1.824 v. 31/3/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 34/86
Expediente Nº 783-00079199-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, en un radio comprendido por la Avda. Leandro N. Alem, Paseo Colón, Belgrano, Jujuy, Pueyrredón, y Santa Fe de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 2.200 a 2.500 metros cuadrados.

Apertura: El 11 de abril de 1986, a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases o informes.

e. 26/3 Nº 1.825 v. 8/4/86

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Expediente Nº 04.682/85.

Llámase a Licitación Pública Nº 10/86 para el día 7 de abril de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: A fin de lograr la contratación en alquiler de equipos periféricos de computación de datos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 18/3 Nº 1.625 v. 31/3/86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 22.351
Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 16/86
Expediente Nº 758/85

OBJETO: Concesión de la explotación comercial del Hotel Llao-Llao y su área circundante de 10 hectáreas aproximadamente con ejecución de obras de mejoramiento, ampliación y conservación que, sin modificar la obra arquitectónica del hotel comprende el aumento de su capacidad receptiva, modernización y adecuación de sus prestaciones dentro del nivel internacional "5 Estrellas", ampliación cancha de golf, construcción piscina climatizada, cancha de tenis, puerto náutico, etc., ubicado en el Parque Nacional Nahuel Huapi San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Base: Australes treinta mil (₳ 30.000).

Vigencia de la concesión: Treinta (30) años.

Apertura: 18 de junio de 1986, a las 16 horas en el primer piso de la Sede Central de la Administración de Parques Nacionales, ubicada en Avenida Santa Fe 690, Capital Federal, República Argentina.

Valor del pliego: Australes quinientos (₳ 500).

Retiro de pliegos: Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, República Argentina y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi sita en Avenida San Martín 24 de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Arbentina.

Consultas: Administración de Parques Nacionales, Dirección General de Técnica y Científica, Avenida Santa Fe 690, tercer piso, Capital Federal, República Argentina.

e. 24/3 Nº 1.751 v. 4/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1/86 del 22 Distrito:

OBJETO: Alquiler de tres (3) camiones volcadores por el término de 300 horas cada camión.

Presupuesto: ₳ 15.300.

Precio del pliego: ₳ 3.

Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24/3 Nº 1.752 v. 15/4/86

Rubro "B" OBRAS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 71-E/86

OBJETO: Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad Buenos Aires - Monte Caseros - Tramo Brazo Largo - Villaguay.

Apertura: 29/4/86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 90.

Presupuesto oficial: ₳ 624.541,82.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 26/3 Nº 1.826 v. 7/4/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 46-E/86, cuya fecha de apertura se programó para el 20/3/86 a las 8,30 horas, ha sido diferida para el día 18/4/86, a las 8,30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de Provisión, Instalación, y Puesta en Servicio de Grupo Electrógeno de 615/690 KVA para la Central "Clínicas".

Presupuesto oficial: ₳ 267.057,60.

Valor del pliego: ₳ 67.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Informes y ventas de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

e. 21/3 Nº 1.709 v. 2/4/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública 10.752

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Instalación y/o renovación de aproximadamente 2.400 servicios domiciliarios, sobre red de cañería de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires, hasta un radio de 40 km. a partir del Mojón Km. "0" (Plaza Congreso).

Fecha de apertura: 9 de abril de 1986, a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 20.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.753

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: Completamiento tinglado y obras varias en Campo Durán, provincia de Salta.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1986, a las 9 horas.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Salta (provincia de Salta).

Valor documentación: ₳ 11,50.

Adquirir documentación Isabel la Católica 931, P. 1º, Capital Federal, y/o en 20 de Febrero 56, Salta, provincia de Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 26/3 Nº 1.828 v. 31/3/86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 29/86.

OBJETO: Tendido de cable armado subterráneo de 13,2 kv. (1.000 m) entre subestaciones 1.001 y 1.066, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Fecha de apertura: 22/4/86. 10 horas.

Valor del pliego: 50 australes.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas, y en Gerencia Regional Noroeste, Avenida Avellaneda 205, P. B., Tucumán.

Presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal.

e. 24/3 Nº 1.759 v. 1º/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Licitación Pública Nº 1/86
Expediente Nº 9100870018

Apertura: 10 de abril de 1986; 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 24.000,00.

OBJETO: Ejecución por el sistema de ajuste alzado de la obra: "6º etapa oficinas y consultorios", Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Departamento de Deportes - U.N.N.E.

Ubicación: calle Belgrano Nº 1045, Ciudad de Corrientes.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Lugar apertura sobres: Departamento Centralizado de Compras —DGEF—, Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Construcciones de la U.N.N.E., 25 de Mayo Nº 868 (3400), Corrientes, días hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: ₳ 24,00.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

e. 19/3 Nº 1.650 v. 3/4/86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Ingeniería Aeronáutica.
Licitación Pública Nº OPO1.86.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para la "Reparación Techo Pabellón 110".

El retiro de pliegos sin cargo, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en Escuela de Ingeniería Aeronáutica, Comisión de Adjudicaciones, Avenida Fuerza Aérea Km. 5 1/2 (5103) Córdoba).

Fecha de apertura: 23 de abril de 1986 a las 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 94.000.

e. 24/3 Nº 1.753 v. 15/4/86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86.

OBJETO: Para la ejecución de las "Obras Civiles necesarias para la instalación de un radar de ATC - Pajas Blancas, Córdoba".

Presupuesto oficial: ₳ 320.000.

Fecha y hora de apertura: 18 de abril de 1986, 9 horas.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 3.200.

Precio de la documentación técnica: ₳ 160. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Edificio "Cóndor" Avenida de los Inmigrantes 2050, Buenos Aires, y consulta en la Inspección de Obras "INFRA", Barrio Aeronáutico, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 14 de abril de 1986.

e. 20/3 Nº 1.679 v. 11/4/86

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86.

OBJETO: La ejecución de los trabajos "Desarme total de torre antena. Aeródromo San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial ₳ 38.000.

Fecha y hora de apertura: 11 de abril de 1986

Hora 10.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: ₳ 380.

Precio de la Documentación Técnica: ₳ 20. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central), Cuenta Nº 438/79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas, Varios Ingresos".

Pliego: en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo), Edificio Condor, Avda. de los Inmigrantes 2050, Capital Federal y consulta en la Inspección Obras "INFRA" Aeródromo San Fernando, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, hasta el día 4 de abril de 1986.

e. 14/3 Nº 1.507 v. 31/3/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/86
del 15º Distrito

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 4 de abril próximo a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 491 Posadas, Misiones, la apertura de ofertas para contratar trabajos de: **OBJETO: Reparación general de instalación eléctrica de oficinas sede del distrito.**

e. 26/3 Nº 1.827 v. 1º/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/86 del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 158, provincia de Córdoba. Tramo: Villa María - Río Cuarto. Sección: Km. 194,42 (Defensa de puente sobre Arroyo Tegua).

Presupuesto: ₳ 52.194.

Depósito de garantía: ₳ 521,9.

Precio del pliego: ₳ 10.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 10 de abril de 1986, a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24/3 Nº 1.755 v. 8/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/86 del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Nacional Nº 150, provincia de San Juan, Tramo: Jáchal - Rodeo. Sección: Km. 10 - Km. 12 (construcción de defensa de pie de talud de terraplén, reconstrucción de alcantarilla y reconstrucción de terraplén).

Presupuesto: ₳ 95.500.

Depósito de garantía: ₳ 955.

Precio del pliego: ₳ 20.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 18 de abril de 1986 a las 11 horas, en la sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24/3 Nº 1.756 v. 15/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.741/86

OBJETO: Ruta Nº 95, **Provincia de Formosa, Tramo: Empalme Ruta 81, empalme Ruta 86, Puentes Aliviadores y el Riacho Tatu Pire y sus Accesos (construcción de cuatro puentes y sus accesos).**

Presupuesto: ₳ 3.660.000.

Depósito de garantía: ₳ 36.600.

Precio del pliego: ₳ 730.

Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 17 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21/3 Nº 1.713 v. 14/4/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86

Del 6º Distrito.

OBJETO: Construcción de una vivienda colectiva en Volcán.

Presupuesto: ₳ 86.000.

Precio del Pliego: ₳ 17.

Plazo de obra: 11 meses.

Presentación propuestas: 8 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/3 Nº 1.399 v. [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/86 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 81, provincia de Formosa. Tramo: Emp. Ruta Nacional Nº 95 - Límite con Salta. Sección: Juan G. Bazán - General Bosch (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: ₳ 67.115.
Depósito de garantía: ₳ 671,15.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 10 horas, en la sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|3 Nº 1.757 v. 15|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|86, del 19º Distrito. **OBJETO: Construcción de instalaciones para talleres, depósitos, laboratorios y oficinas complementarias en el 19º Distrito (Bahía Blanca).**

Presupuesto: ₳ 1.224.110.
Depósito de garantía: ₳ 12.241,10.
Precio del pliego: ₳ 244,82.
Plazo de obra: 24 meses corridos.
Presentación propuestas: 30 de abril de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|3 Nº 1.714 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 6º Distrito

OBJETO: Reparaciones y pintura general de los edificios de la sede del sexto distrito.

Presupuesto: ₳ 72.000.
Precio del pliego: ₳ 14.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 4 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|3 Nº 1.398 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Charadai, Villa Angela. Sección: Hammonia, Villa Angela (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: ₳ 186.803,92. Depósito de garantía: ₳ 1.868,04. Precio del pliego: ₳ 38. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 10 de abril de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|3 Nº 1.508 v. 7|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad dispuso prorrogar para el 27 de mayo próximo a las 15 horas, la licitación pública nacional e internacional Nº 1.732|86. **OBJETO: A fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8, Tramo: Río Cuarto, Límite con San Luis, Sección: Sampacho, Límite con San Luis, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.**

e. 21|3 Nº 1.710 v. 31|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.739|86

OBJETO: Ruta Nº 95, Provincia del Chaco, Tramo: La Tigra, Presidencia Roque Sáenz Peña (reacondicionamiento de base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo triple).

Presupuesto: ₳ 1.800.200.
Depósito de garantía: ₳ 18.002.
Precio del pliego: ₳ 360.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 15 de abril de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.711 v. 14|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.740|86

OBJETO: Ruta Nº 7, Provincia de Buenos Aires, Tramo: Chacabuco, Junín, Sección: Variante, Ruta Nº 7, Cruce Río Salado, Puente sobre Río Salado y Accesos (construcción de un puente y sus accesos).

Presupuesto: ₳ 1.330.030.
Depósito de garantía: ₳ 13.303.
Precio del pliego: ₳ 270.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 16 de abril de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 1.712 v. 14|4|86

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: El Milagro, Km. 25, Empalme con Ruta Provincial Nº 31.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.865,42 metros.
Presupuesto: 5.060.018,56.
Importe Garantía Licitación: 50.600,18.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de Mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.436 v. 3|4|86

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LA RIOJA

De conformidad con el Plan de Carreteras que serán financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el V Préstamo), se comunica a posibles interesados que la Dirección Provincial de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional e Internacional dirigidas exclusivamente a Empresas de Países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01|86

Ruta Provincial Nº 32. Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 38; El Milagro; Empalme Ruta Nacional Nº 141. Sección: Km. 30; El Milagro.

Tipo de Obra: **OBJETO: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible.**

Longitud: 30.047,50 metros.
Presupuesto: ₳ 5.1212.440,62.
Importe Garantía Licitación: 51.224,41.
Precio del Pliego: ₳ 500.
Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
Fecha de Licitación: 5 de mayo de 1986.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección Provincial de Vialidad, Catamarca 200, La Rioja.
Para consulta de antecedentes y adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Vialidad La Rioja, Catamarca 200, La Rioja T.E. 26398; Casa de la Provincia de La Rioja, Callao 755, Buenos Aires, T.E. 441662 - 44139; Delegación La Rioja en Córdoba, San Martín 70, Local 41, Córdoba, T.E. 43743.
Las propuestas deberán ser presentadas hasta la fecha y hora indicadas precedentemente en Secretaría General de la Repartición, sito en calle Catamarca 200, P.B., Provincia de La Rioja (5300).

e. 12|3 Nº 1.435 v. 3|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: Reparación de cañerías metálicas, pie de Noria, descargadores, etc. y pintura de esas cañerías, Noria, pasarelas, barandas de escalera, etc. en elevador Nº 4, Puerto Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 11 de abril de 1986, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse y/o consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 hs., previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 20|3 Nº 1.681 v. 4|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 30|86

OBJETO: Para el desarme de cubierta y estructura y demolición mampostería en Galpón Dársena "D", Puerto Buenos Aires.

Apertura: 28|4|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: 40 australes.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 78.155.

e. 24|3 Nº 1.758 v. 8|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA GAL DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de cinco balanzas electrónicas de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto Buenos Aires.

Apertura: 21|4|86.
A las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 417.690.

e. 10|3 Nº 1.307 v. 1º|4|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86, hasta el día 4 de abril de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la prestación de servicios para el transporte urbano de pasajeros para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y Propuestas: Distrito Paraná Medio. Puerto Nuevo. Paraná, Entre Ríos. Oficina de Licitaciones - Compras en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 3 (tres australes).
El pago del mismo en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento. Si se solicita por correspondencia agregar ₳ 1,20, un austral con 20|100 para gastos de franqueo.

e. 26|3 Nº 1.829 v. 31|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.222|86

Llámase a Licitación Pública Nº 12|86 H.

OBJETO: Para la contratación de un servicio de farmacia para los empleados dependientes de la Gerencia del Hipódromo Argentino y su grupo familiar, en el ámbito de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1986, a las 12 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 ó 771-0232. De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 1.830 v. 31|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Por la contratación del Servicio de Maternidad, dentro del radio de Capital Federal por el término de un (1) año, con opción a un año más.

Licitación Nº 76-P-86

Apertura: 24 de abril de 1986. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 55.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30.
Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 25|3 Nº 1.788 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Contratación de 1 Sanatorio en el radio de Capital Federal por el periodo de 1 año, con opción a otro año más.

Licitación Nº 77-P|86

Apertura: 15 de abril de 1986. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 70.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 25|3 Nº 1.789 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prórroga y modificación de bases apertura Licitación Nº 3-P-DRCE|86, contratación de automotor con conductor con fecha inicial de apertura el día 17 de marzo de 1986 a las 9 horas, fue diferida para el día 21 de abril a la misma hora.

Zonas: La Plata, Chascomús, Merlo, Moreno, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.
Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, 7600, Mar del Plata.
Valor del pliego: ₳ 10.—.
Informe y/o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones, Av. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-Area La Plat. Calle 50 Nº 686, La Plata, Servicio Comercial Balcarce, Calle 21 Nº 524, Balcarce, y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez Nº 630, Tandil.

e. 25|3 Nº 1.790 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 73-P|86

OBJETO: Contratación de servicio de transporte automotor para las colonias infantiles "Almafuerte" y "Dorotea Cabral" (Temporada de Invierno 1986), a realizarse en el Complejo Deportivo Gral. Roca, sito en el camino que va desde la Autopista Gral. Ricchieri hasta el Centro Atómico (Lado Derecho) en la localidad de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 3|4|86. Hora: 9.30.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|3 Nº 1.653 v. 31|3|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 33

OBJETO: Portaboletas de tela plástica.

Apertura: el 9 de abril de 1986, a las 11 horas.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras: Bartolomé Mitre 326, tercer piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 20.

e. 24|3 Nº 1.773 v. 31|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Adquisición de formularios Fand-fold ancho lisos (C.C. 6216).

Fecha de Apertura: 11|4|86 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6665 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 24|3 Nº 1.781 v. 4|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 52|86

OBJETO: Adquisición de agujas y jeringas descartables, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 10|4|86. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|3 Nº 1.717 v. 3|4|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Adq. de catgut esterilizados, solicitada por el C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 11|4|86. Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 3º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 21|3 Nº 1.719 v. 3|4|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|86
Expediente Nº 657|86

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de abril de 1986 a las 17 horas.

OBJETO: Para la adquisición de insecticida.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.
e. 26|3 Nº 1.832 v. 31|3|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.632-LP-84

OBJETO: Adquisición de treinta mil toneladas (30.000 toneladas) de sulfato de aluminio líquido al 6 % de óxidos útiles.

La licitación pública que debía tener lugar el 26 de marzo de 1986 a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 21 de abril de 1986 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar (División Proveedores).
e. 26|3 Nº 1.833 v. 8|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 24|86.

OBJETO: Elementos para conductores de gases de escape Turbina AEG-Tipo 5211.

Fecha de apertura: 11|4|86, 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro de documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.
e. 26|3 Nº 1.834 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 25|86.

OBJETO: Transformadores de medida de 220 kv. y 132 kv.

Fecha de apertura: 10|4|86; 10 horas.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 26|3 Nº 1.835 v. 3|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 26|86.

OBJETO: Transformadores de corriente y tensión de 13,2 kv. y 33 kv.

Fecha de apertura: 10|4|86, 10.30 hs.
Valor del pliego: 10 australes.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
e. 26|3 Nº 1.836 v. 3|4|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 05|86, hasta el día 8 de abril de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la provisión de 25 cubiertas, 12 cámaras para automotores y 240 Kgs. goma sintética en plancha, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: ₳ 3.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 1,20, para gastos de franqueo.
e. 26|3 Nº 1.855 v. 31|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 7628.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|86 para el día 7 del mes de abril de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1er piso, Oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la provisión de materiales de construcción.

e. 26|3 Nº 1.839 v. 31|3|86

Secretaría de Salud

FONDO DE ASISTENCIA EN MEDICAMENTOS (F.A.M.)
Expediente Nº 2020-4857|86-0.
Licitación Pública Nº 1|86.

Apertura: 17|4|86, a las 15 horas.

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: Sin cargo.
e. 26|3 Nº 1.840 v. 8|4|86.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000370|86-8

Llámese a Licitación Pública Nº 11|86, para el día 18 del mes de abril del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

OBJETO: Las necesidades se refieren a adquisición de elementos varios de Millipore.

e. 25|3 Nº 1.808 v. 7|4|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 105.480|86
Licitación Pública Nº 107|86, "Venta"

OBJETO: Venta mensual de animales vacunos destinados a conserva.

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.
Apertura: 7 de abril de 1986 a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 20|3 Nº 1.692 v. 2|4|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Dirección Contrataciones
Expediente Nº 506.947|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1|86 para el día 4 de abril de 1986 a las 17 hs.

OBJETO: Por la provisión de libros.

Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina —Dirección Contrataciones— calle Paraguay Nº 2155 de esta Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas; lugar donde se realizará la apertura de las ofertas.
e. 26|3 Nº 1.837 v. 31|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 688.080|86-033|86.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 185|86.

OBJETO: Adquirir la provisión de 230 bancos modelo escolar.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 8 de abril de 1986 a las 11 horas, en la Dirección de Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para retirar pliegos de bases y condiciones dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones precitada en días hábiles de 10 a 16 horas.
e. 26|3 Nº 1.833 v. 31|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|86

OBJETO: Equipamiento Biblioteca Central y equipamiento Centro Regional de Cómputo Científico (módulos estanterías, sillas, escritorios, bibliotecas y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.600.
Valor del pliego: ₳ 8.
Fecha de apertura: 7 de abril de 1986 a las 10 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 10|3 Nº 1.331 v. 1º|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 006|86

OBJETO: Equipamiento Cuerpo II y III. Complejo Universitario (módulo pizarrón, cartelera, pupitres, sillas, estanterías y otros).

Presupuesto oficial: ₳ 55.518.
Valor del pliego: ₳ 8.
Fecha de apertura: 9 de abril de 1986 a las 10 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan Bautista Alberdi 2695, 2º piso Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 12|3 Nº 1.419 v. 3|4|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 36.5003|86

OBJETO: Adquisición de escritorios y sillas con pupitre en tándem.

Apertura el 9 de abril de 1986 a las 11.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Buenos Aires.
e. 18|3 Nº 1.632 v. 31|3|86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 10 de abril de 1986 a las 15 hs. en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151 Correo Central, 4º piso, local 37, Buenos Aires donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 18.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 1.
e. 20|3 Nº 1.69[illegible] v. 2|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpala (Jujuy)
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Por la provisión de 500 tns. de asfalto oxidado, en panes de 40 x 40 centímetros.

Apertura: 23 de abril de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de Condiciones Particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de Apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del Pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).
e. 26|3 Nº 1.831 v. 8|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171|172
Licitación Pública Nº 06|86

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 100.000 kilogramos de Glicerina.

Apertura: 15 de abril de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Av. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.

Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
e. 19|3 Nº 1.658 v. 1º|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 07|86

Empresa: Fábrica Militar Río Tercero.

OBJETO: 3 (tres) conjuntos de bobinas inductoras de dos secciones para procesar barras de acero en horno marca Birwelco Modelo SFC 18-28.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección Gerencia, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta con 00|100).
e. 25|3 Nº 1.796 v. 7|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 08|86

Empresa: Fábrica Militar San Francisco.

OBJETO: 1.604 rodamientos a rodillos cónicos, para uso ferroviario aplicables a ejes de Bogies Trocha 1.676 mm. con garrones de 5 ½" x 10" según especificaciones FAT MR 1303 (última emisión, actualmente en vigencia).

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 40 (australes cuarenta con 00|100).
e. 25|3 Nº 1.797 v. 7|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3-PV|86

OBJETO: Venta de alambre de hierro o acero trenzado, cordón tinsel de cobre forrado en plástico, hierro, acero, bronce, aluminio, reactancias etc., en desuso.

Apertura: 14|4|86, 8,30 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y entrega de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|3 Nº 1.803 v. 4|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 60-P-86

OBJETO: Adquisición de fuentes de alimentación, osciloscopio, generador de nivel, medidor selectivo, etcétera, etcétera.

Apertura: 11 de abril de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 45.
Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|3 Nº 1.774 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 66-P-86

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 14 de abril de 1986.
Hora: 9.30
Valor del pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|3 Nº 1.775 v. 3|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P-86

OBJETO: Adquisición de barra para ancla arandela cuadrada curva, arandela de seguridad, brazo, bulón escuadra y eslabón.

Apertura: 7|4|86.
Hor.: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 36.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|3 Nº 1.697 v. 1º|4|86

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.219
Licitación Pública Nº 276

Llámese a Licitación Pública: **OBJETO: Para la adquisición de: 300.000 kilogramos de papel diario alisado de diferentes gramajes y medidas.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 17 de abril de 1986 a las 15.30 horas, en la Dirección de la Administración.
e. 21|3 Nº 1.729 v. 3|4|86